



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



VISTOS:

El Informe N° 0001845-2024-G.R. AMAZONAS/GRI, de fecha 06 de diciembre de 2024; Informe N° 006554-2024-G.R. AMAZONAS/GRI-SGSL, de fecha 05 de diciembre de 2024; Informe N° 475-2024-G.R. AMAZONAS/ULO-JJSA, de fecha 05 de diciembre de 2024, y demás actuados relacionados con la **LIQUIDACION TECNICA - FINANCIERA** del proyecto: **INSTALACION DE LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL BARRIO LAGUNA, DE LA LOCALIDAD DE GONCHA, DISTRITO DE ASUNCION - CHACHAPOYAS - AMAZONAS**, con CUI N° 2241944; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales, se establece sus estructura, organización, competencia y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como una persona jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, con fecha 07 de setiembre 2021, mediante Resolución de Gerencia Regional N° 072-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRI, la Entidad resolvió aprobar el Expediente técnico del proyecto: **INSTALACION DE LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL BARRIO LAGUNA, DE LA LOCALIDAD DE GONCHA, DISTRITO DE ASUNCION - CHACHAPOYAS - AMAZONAS**, con CUI N° 2241944; por el monto de S/ 2'043,641.51 (Dos Millones Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Uno con 51/100 Soles).

Que, con fecha 12 de enero de 2022, se suscribió el Contrato de Gerencia General Regional N° 004-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-GGR, derivado de la Adjudicación Simplificada N° 055-2021-GR/CS-2-SEGUNDA CONVOCATORIA, entre el Gobierno Regional Amazonas representado legalmente por su Gerente General Regional y de la otra parte el CONSORCIO EL HERRERO, para la supervisión de la obra: **INSTALACION DE LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL BARRIO LAGUNA, DE LA LOCALIDAD DE GONCHA, DISTRITO DE ASUNCION - CHACHAPOYAS - AMAZONAS**, con CUI N° 2241944, por un monto total de S/ 84,940.00 (Ochenta y cuatro mil novecientos cuarenta con 00/100 soles) excluido IGV, bajo un sistema de contratación mixto: SISTEMA DE TARIFAS (para la etapa de supervisión de la ejecución de la obra) y SUMA ALZADA (para la etapa de presentación de cálculos de liquidación de obra), con un plazo de ejecución total de ciento treinta y cinco (135) días calendario, de los cuales ciento veinte (120) días calendario corresponden a la etapa de supervisión de obra y quince (15) días calendario a la etapa de liquidación de obra.

Que, con fecha 01 de febrero de 2022, se suscribió el Contrato de Gerencia General Regional N° 011-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-GGR, entre el Gobierno Regional Amazonas y el CONSORCIO GRUPO JVR, para la ejecución de la obra: **INSTALACION DE LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL BARRIO LAGUNA, DE LA LOCALIDAD DE GONCHA, DISTRITO DE ASUNCION - CHACHAPOYAS - AMAZONAS**, con CUI N° 2241944, por un monto de S/ 1'694,543.35 (Un millón seiscientos noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y tres con 35/100 soles) excluido el Impuesto General a la Venta y con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendarios.

Que, con fecha 16 de marzo de 2022, mediante Carta N° 202-2022-G.R. AMAZONAS/GRI-SGSL, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, notificó al contratista la designación del CONSORCIO EL HERRERO, como supervisor de la obra: **INSTALACION DE LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL BARRIO LAGUNA, DE LA LOCALIDAD DE GONCHA, DISTRITO DE ASUNCION - CHACHAPOYAS - AMAZONAS**, con CUI N° 2241944.

Que, con fecha 18 de marzo de 2022, se suscribió el Acta de Entrega de Terreno, entre los representantes del Gobierno Regional de Amazonas y por parte del contratista, la representante común del CONSORCIO GRUPO JRV la señora Milika Rodríguez Macas, el residente de obra el Ing. Carlos



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Nimer Sánchez Delgado, donde se realizó el recorrido verificando la disponibilidad del terreno, así como la ubicación de los BM, perímetro, área y secciones.

Que, con fecha 21 de marzo 2022, se suscribió el Acta de Inicio de Obra, suscrita entre la Entidad y el contratista, dándose inicio real a los trabajos por parte del contratista en la fecha mencionada.

Que, con fecha 30 de mayo de 2022, se suscribió el Acta de Acuerdo de Suspensión de Plazo Contractual de Ejecución de Obra N° 01, entre los representantes del Gobierno Regional Amazonas, el CONSORCIO GRUPO JRV representado por su representante común la señora Milika Rodríguez Macas y por parte de la supervisión CONSORCIO EL HERRERO el representante común, señor Nilo Neyra Nuñez, mediante la cual las partes acordaron suspender el plazo de ejecución de la obra desde el día 30 de mayo de 2022, debido a las intensas lluvias en el lugar de la obra que no garantizan la normal ejecución de las partidas programadas.

Que, con fecha 04 de julio de 2022, se suscribió el Acta de Reinicio de Ejecución de Obra N° 01, entre los representantes del Gobierno Regional Amazonas, el CONSORCIO GRUPO JRV representado por su representante común la señora Milika Rodríguez Macas y por parte de la supervisión CONSORCIO EL HERRERO el representante común, señor Nilo Neyra Nuñez, mediante la cual las partes acordaron reiniciar la ejecución de los trabajos a partir del 04 de julio de 2022, por las mejoras climáticas en el lugar de la obra, las cuales garantizan una normal ejecución de obra. Estableciéndose como nueva fecha de culminación de obra el 21 de agosto de 2022.

Que, con fecha 21 de agosto de 2022, se culminó la ejecución de la obra de acuerdo a lo informado por el residente de obra mediante asiento del cuaderno de obra N° 49 y ratificado por el supervisor de obra mediante asiento N° 50 del cuaderno de obra.

Que, con fecha 09 de setiembre de 2022, mediante Resolución de Gerencia Regional N° 056-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRI, la Entidad resolvió conformar el Comité de Recepción de Obra de la obra en referencia.

Que, con fecha 29 de setiembre de 2022, luego de la revisión de las especificaciones técnicas, presupuesto y planos que forman parte del expediente técnico contractual, el Comité de Recepción de Obra suscribió el Acta de Observaciones, las mismas que deberán ser levantadas por el contratista dentro del plazo establecido en el artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, con fecha 25 de octubre de 2022, luego de haber verificado el cumplimiento de todas las metas físicas que comprende el expediente técnico contractual; salvo vicios ocultos, el Comité de Recepción de Obra procedió a suscribir el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA.

Que, con fecha 04 de noviembre 2022, se suscribió el Acta de Entrega de Infraestructura de la Losa de Recreación Multiuso en el Barrio Laguna, en la Localidad de Goncha, entre los representantes de la Unidad Ejecutora 0000721 Sede Central del Gobierno Regional Amazonas, y por parte de la Municipalidad Distrital de Asunción, la señora Helda Molinari Trauco como Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Asunción; donde verificaron el cumplimiento de las metas físicas que comprende el proyecto en referencia, y en señal de conformidad las partes firman el ACTA.

Que, con fecha 14 de diciembre de 2022, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 384-2022 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR, la Entidad resolvió: OBSERVAR la LIQUIDACIÓN FINAL presentada por la Representante Común del CONSORCIO GRUPO JRV, mediante Carta N° 051-2022-CGJRV/MRM-RC, de fecha 22 de noviembre de 2022; debido a la diferencia de montos existentes entre la liquidación presentada por el Contratista y los cálculos efectuados por la Entidad; en consecuencia, APROBAR la LIQUIDACIÓN FINAL ELABORADA POR LA ENTIDAD del CONTRATO DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 011-2022- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-GGR, de fecha 01 de febrero de 2022, para la ejecución de la obra: "INSTALACION DE LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL BARRIO LAGUNA, DE LA LOCALIDAD DE GONCHA, DISTRITO DE ASUNCION CHACHAPOYAS AMAZONAS", con CUI: 2241944; determinándose que tiene un COSTO FINAL ascendente a S/ 1'854,704.39 (Un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos cuatro con



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



39/100 soles) excluido IGV, con un SALDO A FAVOR del contratista por la suma de S/160,161.04 (Ciento sesenta mil ciento sesenta y uno con 04/100 soles) excluido IGV.

Que, con fecha 22 de junio de 2023, mediante Resolución de Gerencia Regional N° 200-2023 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR, la Entidad resolvió: OBSERVAR, la liquidación presentada por el Representante Común del CONSORCIO EL HERRERO, mediante CARTA N° 001-2023-CEH/NNN-RC, de fecha 25 de mayo de 2023, respecto al servicio de consultoría para la Supervisión de la Obra: "INSTALACION DE LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL BARRIO LAGUNA, DE LA LOCALIDAD DE GONCHA, DISTRITO DE ASUNCION - CHACHAPOYAS - AMAZONAS", con CUI: 2241944; debido a la diferencia de montos existentes entre la liquidación presentada y los cálculos efectuados por la Entidad; en consecuencia, APROBAR LA LIQUIDACION FINAL ELABORADA POR LA ENTIDAD del CONTRATO DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 004-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-GGR, de Fecha 12 de enero de 2022, determinándose que tiene un Costo Final ascendente a S/ 90,727.68 (Noventa mil setecientos veintisiete con 68/100 soles), con un saldo neto a favor del Supervisor por a suma S/ 2,214.91 (Dos mil doscientos catorce con 91/100 soles).

Que, con fecha 12 de setiembre de 2024, mediante **Orden de Servicio N° 0004975-2024**, el Gobierno Regional Amazonas contrató al Proveedor **JC RODRIGUEZ CONSTRUCTORA EIRL** con RUC 20604282064, para los servicios de elaboración de Liquidación Técnica Financiera del proyecto: "INSTALACION DE LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL BARRIO LAGUNA, DE LA LOCALIDAD DE GONCHA, DISTRITO DE ASUNCION - CHACHAPOYAS – AMAZONAS", con CUI N° 2241944.

Que, con fecha 04 de noviembre de 2024, el señor Johil Calongos Rodriguez – Titular Gerente de la empresa JC RODRIGUEZ CONSTRUCTORA E.I.R.L. con RUC 20604282064, presentó la Liquidación Técnica Financiera del proyecto: "INSTALACION DE LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL BARRIO LAGUNA, DE LA LOCALIDAD DE GONCHA, DISTRITO DE ASUNCION - CHACHAPOYAS – AMAZONAS", con CUI: 2241944, para ser aprobado mediante Acto Resolutivo, en cumplimiento a la Orden de servicio N° 0004975-2024, de fecha 12 de setiembre de 2024.

Que, Con fecha 02 de diciembre de 2024, mediante Informe N° 000459-2024-G.R. AMAZONAS/ULO-JJSA, el Ing. Juan José Sánchez Abad, en calidad de liquidador de obras de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, solicita a la Oficina de Contabilidad, la conciliación contable del proyecto con CUI: 2241944, determinado por el proveedor JC RODRIGUEZ CONSTRUCTORA E.I.R.L. con RUC 20604282064, para continuar con el trámite de la Liquidación Técnica – Financiera.

Que, con fecha 03 de diciembre de 2024, mediante Informe N° 768-2024-G.R. AMAZONAS/ORADOC-JCCF, el CPC. José Carlos Capuñay Falen – Responsable del SIAF de la Oficina de Contabilidad, alcanza la conformidad a la liquidación financiera del proyecto en referencia.

Que, mediante **Informe N° 475-2024-G.R. AMAZONAS/ULO-JJSA, de fecha 05 de diciembre de 2024**, el Liquidador de Obras – Ing. Juan José Sánchez Abad, solicita la aprobación de la liquidación técnica financiera del proyecto en referencia mediante acto resolutivo y continuar con el registro de cierre, indicando lo siguiente:

II. ANÁLISIS

1. Mediante Resolución de Gerencia Regional N° 072-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRI, de fecha 07 de septiembre de 2021 se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DE LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL BARRIO LAGUNA, DE LA LOCALIDAD DE GONCHA, DISTRITO DE ASUNCION - CHACHAPOYAS – AMAZONAS", con CUI: 2241944, por el monto de S/ 2'043,641.51 (Dos Millones Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Uno con 51/100 Soles).

2. Mediante, Resolución de Gerencia General Regional N° 384-2022- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR de fecha 14 de diciembre del 2022. la Entidad resolvió APROBAR la liquidación final elaborada por la Entidad del Contrato de Gerencia General Regional N° 011-2022-G.R. AMAZONAS/GGR, suscrita con el "CONSORCIO GRUPO JRV", para la ejecución de la obra: "INSTALACIÓN DE LOSA DE RECREACIÓN MULTIUSO EN EL BARRIO LAGUNA, DE LA



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



LOCALIDAD DE GONCHA, DISTRITO DE ASUNCIÓN - CHACHAPOYAS - AMAZONAS", con CUI N° 2241944, determinándose el costo final de la ejecución, por el monto de S/1'854,704.39 (Un Millón Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Cuatro con 39/100 Soles) excluido IGV. con un saldo neto a favor del contratista por el monto de S/ 160,161.04 (Ciento Sesenta Mil Ciento Sesenta y Uno con 04/100 soles) excluido IGV.

3. Mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 200-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR de fecha 22 de junio de 2023, se resolvió APROBAR la liquidación elaborada por la Entidad, del Contrato de Consultoría N° 004-2022- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR, suscrito con el CONSORCIO EL HERRERO para la supervisión de la obra: "INSTALACIÓN DE LOSA DE RECREACIÓN MULTIUSO EN EL BARRIO LAGUNA. DE LA LOCALIDAD DE GONCHA, DISTRITO DE ASUNCIÓN - CHACHAPOYAS - AMAZONAS", con CUI N° 2241944, determinándose el costo final de la supervisión por la suma de S/ 90,727.68 (Noventa Mil Setecientos Veintisiete con 68/100 Soles), con un saldo neto a favor del supervisor por la suma de S/ 2,214.91 (Dos Mil Doscientos Catorce con 91/100 Soles).

4. La empresa JC RODRIGUEZ CONSTRUCTORA EIRL con RUC 20604282064, presentó la Liquidación Técnica Financiera del proyecto: "INSTALACION DE LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL BARRIO LAGUNA, DE LA LOCALIDAD DE GONCHA, DISTRITO DE ASUNCION - CHACHAPOYAS – AMAZONAS", con CUI: 2241944, para ser aprobado mediante Acto Resolutivo, en cumplimiento a la Orden de servicio N° 0004975-2024, de fecha 12 de setiembre de 2024, adjuntando la INFORME N° 001-2024-JECA/LO, de fecha 21 de octubre de 2024 emitido por el Ing. Jaime Edgardo Cuzcano Almeyda, señalando que la obra se ejecutó por la "MODALIDAD DE CONTRATA", como se indica en el Reporte de Ejecución Presupuestal por Registro SIAF, y se detalla en el siguiente cuadro N°01:

EJERCICIO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUB TOTAL (S/)
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021 EJECUTADO FINANCIERAMENTE	RECURSOS ORDINARIOS	S/ 6000.00
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022 EJECUTADO FINANCIERAMENTE	RECURSOS ORDINARIOS	S/ 1,774,833.35
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 EJECUTADO FINANCIERAMENTE	RECURSOS ORDINARIOS	S/ 171,448.72
TOTAL (S/)		S/ 1,952,282.07

5. Después de realizar el análisis a la documentación obtenida del Proyecto: "INSTALACION DE LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL BARRIO LAGUNA, DE LA LOCALIDAD DE GONCHA, DISTRITO DE ASUNCION - CHACHAPOYAS – AMAZONAS", con CUI: 2241944, Obra que fue ejecutada por el Gobierno Regional Amazonas, en los años: 2021, 2022 y 2023 evidenciándose que, el costo total del proyecto asciende a S/ 1'952,282.07 (Un Millón Novecientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Ochenta y Dos con 07/100 Soles). Cabe recalcar que, este monto concuerda con el importe del sistema de seguimiento de inversiones (SSI), por lo tanto, guarda similitud el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) con el CLARISSA, tal como se detalla a continuación:

**CUADRO N° 02
DETALLE DEL GASTO**

AÑO	SSI	CLARISSA V.3	Diferencia
2021	6000.00	6000.00	0.00
2022	1,774,833.35	1,774,833.35	0.00
2023	171,448.72	171,448.72	0.00
TOTAL	S/ 1,952,282.07	S/ 1,952,282.07	0.00



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



6. Mediante Informe N° 768-2024-G.R. AMAZONAS/ORAD-OC-JCCF, de fecha 03 de diciembre de 2024, el CPC. José Carlos Capuñay Falen – Responsable del SIAF-SP de la Oficina de Contabilidad, da la conformidad a la liquidación financiera del proyecto con CUI: 2241944, donde indica lo siguiente: (...) se da la conformidad a la información financiera alcanzada por S/ 1'952,282.07 (...), así mismo adjunta el siguiente cuadro:

INVERSIÓN ACUMULADA

AÑO	Importe según SSI MEF	Importe Liq. Financ. Gorea	Aporte Mun. Dist. de Asuncion	Total	DIFERENCIA
2019	8,000.00		8,000.00	8,000.00	0.00
2020	7,000.00		7,000.00	7,000.00	0.00
2021	6,000.00	6,000.00		6,000.00	0.00
2022	1,774,833.35	1,774,833.35		1,774,833.35	0.00
2023	171,448.72	171,448.72		171,448.72	0.00
TOTAL S/.	1,967,282.07	1,952,282.07	15,000.00	1,967,282.07	0.00

III. CONCLUSIONES

1. De acuerdo a lo informado por el proveedor JC RODRIGUEZ CONSTRUCTORA E.I.R.L. con RUC 20604282064, del análisis financiero, reporte de los comprobantes de pago y reporte del Sistema Clarissa, y contando con la conformidad por la Oficina de Contabilidad, emitido mediante Informe N° 768-2024-G.R. AMAZONAS/ORAD-OC-JCCF, de fecha 03 de diciembre de 2024, el costo total del proyecto: "INSTALACION DE LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL BARRIO LAGUNA, DE LA LOCALIDAD DE GONCHA, DISTRITO DE ASUNCION - CHACHAPOYAS – AMAZONAS", con CUI: 2241944, asciende a la suma de S/ 1'952,282.07 (Un Millón Novecientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Ochenta y Dos con 07/100 Soles).

Que, **la liquidación Técnica - Financiera es el acto final de la liquidación de una obra, lo cual se realizará después de consentida mediante acto resolutorio de las liquidaciones tanto del contrato de ejecución de obra, y del contrato de consultoría de la supervisión de obra**; dicha liquidación estará compuesta por los gastos realizados en la elaboración de expediente técnico, Gastos de la Supervisión de obra, Gastos Administrativos y de liquidación, cuya total determinara a inversión total del proyecto, la misma que permitirá realizar el cierre del proyecto en el formato SNIP respectivo.

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyen parte integrante del respectivo acto.

Que, de conformidad con los fundamentos expuestos en los documentos del visto, y a la conformidad otorgada por el Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; apreciándose el cumplimiento del procedimiento para aprobar la liquidación técnica y financiera de obra, con el objetivo de continuar con la transferencia a la Unidad Ejecutora beneficiaria y cierre del proyecto según corresponda, se debe emitir el acto resolutorio pertinente.

Contando con el visto bueno del Gerente Regional de Infraestructura, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Director de la Oficina Regional de Administración, y Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 494-2024-Gobierno Regional Amazonas/GR; y Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2022-G.R. AMAZONAS/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA del proyecto: **INSTALACION DE LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL BARRIO LAGUNA, DE LA LOCALIDAD DE GONCHA, DISTRITO DE ASUNCION - CHACHAPOYAS - AMAZONAS**, con CUI N°



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



2241944; por el monto de **S/ 1'952,282.07 (Un Millón Novecientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Ochenta y Dos con 07/100 Soles)**, de acuerdo al siguiente detalle:

AÑO	IMPORTE SEGÚN CLARISSA V.3
2021	6000.00
2022	1,774,833.35
2023	171,448.72
TOTAL	S/ 1,952,282.07

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la **OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN** del Gobierno Regional de Amazonas, de ser el caso proceda a dar inicio al proceso de transferencia físico – contable de la obra, al sector beneficiario, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento adecuado.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la **GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, a través de la Unidad Ejecutora de Inversiones, efectuó el cierre del proyecto en el Banco de Inversiones de conformidad con lo dispuesto en la Directiva emitida por el INVIERTE PE.

ARTICULO CUARTO: DETERMINAR que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias transgresiones técnicas en la elaboración y evaluación de la liquidación técnica financiera del Proyecto antes mencionado, la responsabilidad recaerá en la empresa **JC RODRIGUEZ CONSTRUCTORA E.I.R.L.**; Ing. Juan José Sánchez Abad, en condición de Liquidador de Obras; Ing. Álvaro Celis Martos – Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones; y Arq. Roberth Wong Zumaeta, en su calidad de Gerente Regional de Infraestructura, al constituir parte técnica de la entidad y responsables del análisis técnico y financiero.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR la custodia del expediente de liquidación y todos sus antecedentes a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Amazonas.

ARTICULO SEXTO: NOTIFICAR la presente resolución a la empresa **JC RODRIGUEZ CONSTRUCTORA E.I.R.L.**; Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, y demás órganos competentes del Gobierno Regional Amazonas, para conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

Documento firmado digitalmente
LITMAN GUEY RUIZ RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL
000721 - GERENCIA GENERAL REGIONAL

LRR/lvq
EXP: 2024-0131797